



CIRCULAR N° 01

Para: Padres de familia y estudiantes

De: Rectoría

Fecha: 10 de febrero de 2021

Asunto: Circular informativa y orientaciones generales a padres de familia y estudiantes sobre el inicio del año escolar 2021 en lo referente a "ESCUELA EN CASA"

Queridos padres – madres de familia y/o acudientes y estudiantes, reciban de parte de las directivas, docentes, administrativos y personal de servicios generales un saludo muy especial de bienvenida a este nuevo año escolar 2021 en nuestra Institución Prudencia Daza.

Iniciamos un nuevo el año escolar 2021 lleno de esperanzas y optimismo, rogando a Dios que nos ilumine a toda la comunidad Prudencista y en este tiempo, nos bendiga con los valores de: Responsabilidad, respeto, compromiso, salud, paciencia, templanza y amor para que al finalizar este año, todos los objetivos y propósitos se puedan alcanzar, y de esta forma, la institución Educativa PRUDENCIA DAZA continúe HACIA LA CUMBRE, buscando mejorar la calidad educativa.

Como todos sabemos, estamos viviendo una situación que nos ha llevado a replantear nuestras vidas. La pandemia del COVID -19 no nos ha permitido acompañarlos de manera presencial; sin embargo, de parte de todos nosotros, profesionales de la educación, estaremos prestos a resolver cualquier inconveniente o situación adversa que se le presente a nuestros estudiantes o a ustedes como padres de familia. Nuestra mejor intención será siempre servir con el entusiasmo que nos ha caracterizado siempre. Nuestra prioridad son nuestros niños, niñas y adolescentes.



Ustedes como familia les compete apoyar a sus hijos con amor, paciencia y una sana convivencia para puedan realizar las diferentes actividades de la mejor manera.

LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES ES CLAVE EN EL ÉXITO ESCOLAR

A continuación, daremos algunas indicaciones que tienen que ver con la modalidad de ESCUELA EN CASA. Les solicitamos leerlas detenidamente y tenerlas en cuenta para que el proceso educativo de su hijo y / o acudido se realice de la mejor manera evitando así inconvenientes en el transcurso del año escolar:

1. Cada director de grupo se estará comunicando con usted, al número que suministró en la ficha de matrícula vigente, con el ánimo de organizar el trabajo escolar de sus hijos o acudidos.

Directores de grupos jornada de la mañana

GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS
6°01	DORANCÉ RODRIGUÉZ
6°02	RAFAEL CARRASQUILLA
6°03	VÍCTOR RAMOS CASTRO
7°01	MARGOLINA CABARCAS
7°02	LEONOR IZAGUIRRE BELTRAN
7°03	MÓNICA ESTEMBERG
8°01	ZAIR BARBA PADILLA
8°02	LAITH MENDOZA
8°03	MARCELA RODRIGUEZ
8°04	ROBINSON DAZA
9°01	NORA CUBILLOS
9°02	BEATRIZ ERIKA RENIS RUIZ
9°03	ENRIQUE MORAN
10°01	RAFAEL DÍAZ ORTEGA
10°02	EMERSON CABRERA
10°0	OMAR TRUJILLO VARILLA
11°01	ALEXANDER SERNA
11°02	KATHIA RODRÍGUEZ DÍAZ
11°03	ALBA LUZ OCHOA



2. Los módulos y guías de aprendizaje estarán en la plataforma institucional Moodle <https://ieprudenciadaza.edu.co/plataforma>.
3. Las fechas de realización de cada actividad están estipuladas en cada guía de aprendizaje o en su defecto, en la plataforma Moodle.
4. Las actividades académicas se deben entregar dentro de las fechas estipuladas por cada docente en las guías de aprendizaje. Los estudiantes que presenten inconvenientes para entregarlas, solamente se recibirán previa excusa justificada del padre de familia, en la última semana del periodo académico (semana de recuperación programada en el calendario al finalizar cada periodo escolar.)
5. Los estudiantes y padres deben respetar las fechas de entrega de las actividades, si entregan extemporáneamente la valoración no será igual al que cumplió de manera puntual, no pretender que se les evalúe inmediatamente y obtener la misma valoración que los que enviaron a tiempo. ya que no es lo mismo aquellos que envían después de socializarse las respuestas o cuando ya el docente regresó el trabajo evaluado, si se le presentó una calamidad debe enviar la excusa pertinente.
6. Los estudiantes deben realizar sus trabajos o actividades en computador o a manuscrito con su propia letra legible. No se recibirán trabajos que no muestren de manera clara el nombre del estudiante.
7. Cada actividad presentada debe cumplir con la condición de ORIGINAL; es decir, NO SE EVALUARÁN actividades en las que se ha evidenciado algún tipo de fraude o plagio. La valoración para actividades plagiadas o con otro tipo de fraude será "**BAJO**". El estudiante se les fortalecerán los valores del respeto, la responsabilidad y se le cultivará la ética en todo lo que haga.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PRUDENCIA DAZA"

NIT: 892.300.284-9 Registro de DANE 120001000921

Resolución de Reconocimiento de Estudios No 0001612 del 18 de noviembre de 2019

"HACIA LA CUMBRE"

8. El envío de las actividades desarrolladas por los estudiantes será por medios tecnológicos: Plataforma institucional, correo electrónico. Última opción por WhatsApp, siempre y cuando no pueda enviar por otro medio.

9. En los encuentros virtuales con los docentes los estudiantes deben cumplir con lo siguiente:
 - Tener disciplina, orden, respeto, seriedad y responsabilidad.
 - En la casa debe buscarse un espacio adecuado, donde haya tranquilidad, libre de ruido e interferencias que perturben el aprendizaje. El estudiante no debe estar en el cuarto ni acostado en la cama.
 - El estudiante debe estar bien presentado portando preferiblemente la camiseta del uniforme de educación física o el uniforme de diario si lo prefiere.
 - El estudiante debe estar pendiente del horario, conectarse mínimo 10 minutos antes de iniciar la clase. Tener disponible sus útiles escolares requeridos para cada asignatura tales como: Cuadernos, lápices o lapicero, por si requiere tomar apuntes. Pasado 15 minutos de iniciada la clase, no se dará más acceso a estudiantes.
 - Durante las clases el estudiante debe evitar comer, chatear, hablar por celular, ver televisión, conversar con los miembros de la familia, debe tener concentración para que escuche las orientaciones del docente.
 - Los docentes darán orientaciones claras como apagar el micrófono, la cámara, se prenderán cuando se ordene.
 - Los estudiantes están en una actividad normal de clases, por lo tanto, pueden preguntar, despejar dudas, pidiendo el uso de la palabra y respetando las orientaciones del docente.
 - Los estudiantes que asisten a los encuentros virtuales deben aclarar todas las dudas y estar pendiente de las instrucciones dadas por los docentes para evitar saturar al maestro con



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PRUDENCIA DAZA"

NIT: 892.300.284-9 Registro de DANE 120001000921

Resolución de Reconocimiento de Estudios No 0001612 del 18 de noviembre de 2019

"HACIA LA CUMBRE"

preguntas por WhatsApp después de terminada las clases, y deben tomar apuntes de todas las recomendaciones y tareas asignadas.

- Los padres de familia no deben interrumpir las clases para dialogar con el docente. Cualquier situación debe comunicarse con el docente en el horario estipulado.
10. Los estudiantes deben participar en el desarrollo de proyectos transversales actos cívicos y culturales para que fortalezcan no solo la parte cognitiva sino socio emocional y por ende el aspecto motivacional en perspectiva a su proyecto de vida.
 11. A Los padres de familia se les enviará un formato de autorización para que sus hijos o acudidos sean grabados en las clases y en la realización de actos cívicos, culturales, participación en proyectos transversales.
 12. El cumplimiento del debido proceso y del conducto regular en cuanto a las instancias requeridas para resolver situaciones que se presenten: Docente del área, director de grupo, coordinador, rectoría.
 13. Se planeará un horario de atención a padres de familia desde la plataforma Microsoft Teams y demás canales de comunicación como grupos de WhatsApp entre docentes y padres de familia. Los horarios de trabajo de los docentes para mensajes y llamadas al número que ellos entregan deben ser de acuerdo a su jornada de trabajo o al horario que ellos personalmente les entreguen en su asignatura. La comunicación con los docentes será concertada, se debe respetar los horarios establecidos
 14. Los grupos de WhatsApp institucionales tiene como propósito brindar y solicitar información, aclarar dudas, responder inquietudes y buscar estrategias de concertación para avanzar en los procesos académicos. En razón a ello es de suma importancia se respete su propósito. No enviar cadenas de oración, stickers, etc.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PRUDENCIA DAZA"

NIT: 892.300.284-9 Registro de DANE 120001000921

Resolución de Reconocimiento de Estudios No 0001612 del 18 de noviembre de 2019

"HACIA LA CUMBRE"

15. Los estudiantes y padres de familia son responsables ante la ley, por la vulnerabilidad y sabotaje de las actividades académicas programadas por la institución educativa, se prohíbe compartir link y correos institucionales con personas particulares.
16. Los estudiantes están creando grupos de WhatsApp de manera independiente sin participación de ningún docente por lo que no se consideran grupos institucionales, pero si afectan la dignidad de algún miembro de la comunidad educativa se tomaran las medidas disciplinarias pertinentes. Evite que su hijo o acudido participe en esos grupos.
17. Padre de familia y estudiante que use irresponsablemente los medios virtuales utilizados como herramientas pedagógicas se acogerá a las sanciones estipuladas por ley, razón por la cual, la institución los invita a cumplir a cabalidad con las reglas estipuladas para dar buen uso de ellas. Código penal ley 599 del 2000 contiene sanciones para el que impida u obstaculice el funcionamiento o el acceso normal del sistema informático. Ley 1273 del 2009, protege la información y crea sanciones penales con penas de prisión de hasta 120 meses y multas de hasta 1500 salarios mínimos legales vigentes. Recuerde estudiante que usted está matriculados en una Institución Educativa, la cual tiene vigente un manual de convivencia, se cuenta con el apoyo de la policía de delitos cibernéticos y como institución aplicaremos la ley con todo su rigor.
18. Los estudiantes y padres de familia deben guardar bien la información que se les entrega por parte de la institución como los correos , los contactos , las fechas ,las claves y usuarios para acceder a las plataformas y enviar actividades para que no pasen todo el año preguntando lo mismo al director de grupo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PRUDENCIA DAZA"

NIT: 892.300.284-9 Registro de DANE 120001000921

Resolución de Reconocimiento de Estudios No 0001612 del 18 de noviembre de 2019

"HACIA LA CUMBRE"

19. Los padres de familia que necesiten realizar tramite de solicitud de constancia y certificados debe acercarse a la oficina de Coopprofesores cancelar \$ 6.000 pesos y en el recibo escribir los nombres completos, # de documento de identidad, grado cursado, año y jornada, entregar el recibo en portería del colegio,

Padre de familia, apoye a su hijo en las actividades académicas. Usted es muy importante.

Para evitar el estrés, sea paciente y comprensivo. Si se organiza con su hijo, las cosas serán más fáciles.

NOTA: LO INVITAMOS A LEER BIEN LAS CIRCULARES LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE NO PREGUNTEN COSAS QUE ESTÁN ESCRITAS CLARAMENTE EN ELLAS

Recuerde tener hábitos de higiene lavarse las manos, QUÉDATE EN CASA- CUÍDATE

Bendiciones

LILIA JOSEFA BRITO MINDIOLA

Rectora